ANEXO

Del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº11/26, Expediente Nº3284/2026
Objeto: Adquisición de 1 (un) vehículo 0 Km para flota del Área de Choferes del S.T.J.

Firmado digitalmente por 20278238742
Fecha: 22.09.2026 11:36

Renglón Nº1:

Por la provisión de un vehículo 0 Km del TIPO C-S.U.V. de acuerdo a las siguientes características generales referenciales:

1. MOTORIZACION Y TRANSMISION

- Tipo de combustible: nafta o nafta-electricidad (sistema de propulsión Híbrida auto-recargable).
- Tipo de aspiración y tecnología: motor de aspiración atmosférica (aspirado natural), o con sistema de sobre-alimentación mediante turbocompresor (turbo) o con sistema de tecnología híbrida auto-recargable (HEV).
- Cilindrada: entre 1300cc hasta 2000cc (inclusive).
- Potencia máxima: para motorizaciones puramente térmicas (convencionales) igual o superior a 150 CV. Para motorizaciones con tecnología híbrida (combinada térmica y eléctrica) igual o superior a 120 CV.
- Transmisión: caja de cambios automática (tipo convertidor de par, doble embrague o variación continua electrónica eCVT / CVT).
- Frenos: a disco en las 4 ruedas con ABS y distribución electrónica de frenado (EBD).

2. DIMENSIONES, HABITÁCULO Y CAPACIDADES

- Habitáculo: capacidad homologada para un mínimo de 5 pasajeros adultos.
- Distancia entre ejes: mínima de 2,63 mm.
- Capacidad de carga de baúl: volumen mínimo de 430 litros con los asientos traseros en posición normal.
- Capacidad mínima del depósito de combustible: volumen útil de 35 litros.

3. SEGURIDAD PASIVA Y ACTIVA

- Protección: mínimo 6 airbags (frontales para conductor y acompañante, laterales delanteros y de cortina para ambas plazas traseras).
- ADAS: sistema de alerta de colisión frontal (FCW) con frenado autónomo de emergencia (AEB), sistema de alerta de mantenimiento de carril, monitoreo de punto ciego (BSD), control de velocidad crucero adaptativo (ACC) con función de detección.
- Iluminación: Ópticas delanteras con tecnología Full LED.

4. CONFORT Y TECNOLOGÍA

- Sistema de climatización: aire acondicionado con climatizador automático digital bizona con salida de aire dedicada a las plazas traseras.
- Pantalla: central multimedia a color con un mínimo de 8 pulgadas.
- Conectividad: sistema de compatibilidad con Apple CarPlay y Android Auto, con interfaz y vinculación de datos de manera inalámbrica (sin cable USB).
- Asistencia al estacionamiento: sensores traseros y cámara de retroceso integrada en la pantalla central multimedia.
- Acceso: Sistema de apertura y encendido del motor sin llave (Keyless).

5. RESPALDO LOGÍSTICO, GARANTÍA, PATENTAMIENTO Y ENTREGA

- Garantía: el oferente deberá otorgar una garantía oficial total de fábrica sobre la unidad de un mínimo de 3 años o 100.000 kms (lo que ocurra primero), contados a partir de la fecha de entrega.
- Servicios de mantenimiento: exigencia de revisiones programadas periódicas en intervalos no menores a 10.000 kms o 1 año (lo que ocurra primero) para el mantenimiento de la vigencia de la garantía. La marca del vehículo ofertado deberá contar de manera obligatoria, con un taller oficial autorizado de servicio postventa activo en la ciudad de Paraná o en un radio de 30 km de la misma.
- Antecedentes de marca: el fabricante o importador oficial de la marca en el país debe registrar antecedentes de operación comercial ininterrumpida en la República Argentina por un período mínimo de 20 años.
- Gestión de patentamiento local: el oferente adjudicado tendrá a su cargo la provisión de toda la documentación necesaria, formularios oficiales y gestión administrativa completa para realizar la inscripción inicial y patentamiento obligatorio de la unidad en el Registro Seccional de la Propiedad Automotor correspondiente a la ciudad de Paraná. Todos los aranceles registrales, tasas de inscripción, grabado de cristales/autopartes y honorarios de gestoría comercial deberán estar incluidos de forma taxativa en el precio final ofertado, no admitiéndose ningún cobro adicional posterior bajo este concepto.
- Lugar y plazo de entrega: el oferente deberá detallar el plazo máximo de entrega de la unidad (expresado en días hábiles) una vez firmada la orden de compra. La entrega física y puesta a punto del vehículo se realizará en la ciudad de Paraná. El oferente asumirá en su totalidad de forma exclusiva todos los costos de flete, traslado, seguros de transporte, alistamiento físico y cualquier gasto logístico previo al acto de recepción definitiva de la unidad a entera satisfacción del adquirente.

6. GENERALES

- Color: Preferentemente color blanco, gris, o tonalidades similares.

- Deberá entregarse con extintor, kit de seguridad, botiquín, manuales de servicio y rueda de auxilio provista de fábrica aceptándose sistemas de auxilio temporal provisorio con kit de herramientas para el recambio mecánico (crique y llave de pernos).

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Domicilio Electrónico: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.: **……...……**

Presentar Constancia de Inscripción ARCA

Especificar marcas, modelos, características y/o folletos descriptivos.

Especificar plazos de entrega: ……..

ALTERNATIVAS: Se aceptarán siempre observando la calidad y características técnicas de los bienes que se desean adquirir. (art. 2º del Pliego de Condiciones Particulares).

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- **Notificación: la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.**
- **De las Exigencias para el pago:** deberá tenerse en cuenta, sin excepción, que no se efectuarán los pagos correspondientes por los bienes y/o servicios entregados o prestados, en caso de no cumplimentar los requisitos establecidos en los arts. 43º al 45º del Pliego de Condiciones Generales.
- **De la Entrega/prestación de bienes y/o servicios:** Rechazo: la Administración podrá rechazar o no prestar conformidad a los productos y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

Oficina de Compras y Asesoramiento – S. T. J. - Paraná, Septiembre de 2026